



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 121/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Gonzalo Gabriel SAQUILAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó autorización para cursar la materia Organización Industrial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 121/2024 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 121/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Organización Industrial, sin tener cursada previamente su correlativa Legislación, al alumno Gonzalo Gabriel SAQUILAN, Legajo N° 3585, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1276/2024

UTN
MEL
DAM